

El oficialismo logró aprobar la ley que recorta los subsidios al gas por «zona fría» en Diputados: Malargüe sigue con el beneficio

20/05/2026



El oficialismo se anotó este miércoles varias victorias en la Cámara de Diputados. Tras frenéticas negociaciones con un grupo de gobernadores, los libertarios lograron darle media sanción al recorte de subsidios al gas natural por Zonas Frías que permitirá un ahorro fiscal de casi \$300 mil millones. Fue por 132 votos a favor, 105 en contra y 4 abstenciones. Además, La Libertad Avanza y sus aliados aprobaron la denominada Ley Hojarasca -que elimina leyes obsoletas- y una decena de tratados internacionales. Por otro lado, bloquearon sin mayores sobresaltos la convocatoria de la oposición para interpelar al jefe de Gabinete Manuel Adorni a raíz de las

denuncias en su contra por enriquecimiento ilícito.

El proyecto para modificar el régimen de **Zonas Frías** era el verdadero plato fuerte de la jornada y quedó como último punto del temario. Las negociaciones con las provincias continuaron durante toda la tarde y algunos diputados evitaron adelantar su voto hasta último momento. **“Estuvieron pidiendo de todo, como siempre”**, explicaron desde las filas libertarias.

Ayer por la tarde trascendió que la prenda de negociación que garantizó los votos fue una **“compensación” para las provincias del norte por vía de subsidios a la energía eléctrica**. Entre las potenciales beneficiadas por **“zona cálida”** se destacaban **Misiones, Santa Fe, Jujuy, Salta, Catamarca y Tucumán**. Pero los gobernadores exigían garantías porque temían que la Casa Rosada luego no cumpliera con su palabra.

La votación terminó con **132 votos a favor, 105 en contra y 4 abstenciones**. Los libertarios contaron con el apoyo del **PRO**, la **UCR**, el **MID**, casi todos los integrantes de **Innovación Federal** (un salteño se opuso), las dos sanjuaninas de **Producción y Trabajo**, la diputada del monobloque **La Neuquinidad**, los tres tucumanos de **Independencia**, la ex libertaria **Lourdes Arrieta** y los jujeños **Jorge Rizzoti** y **María Inés Zigarán**. Los tres diputados de **Elijo Catamarca** se abstuvieron.

Ahora el proyecto será girado al **Senado**, donde las provincias tienen aún más poder y continuarán las negociaciones con la Casa Rosada.

Qué propone la modificación del régimen de Zonas Frías

La iniciativa oficial restringe la **bonificación de hasta el 50% de la tarifa de gas únicamente a la Patagonia, Malargüe (Mendoza) y la Puna**. Por lo tanto, excluye a las provincias

que ingresaron en la ampliación de 2021, por ejemplo, Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y San Luis. En esa reforma impulsada por Máximo Kirchner, el Congreso había extendido el criterio de “zona fría” a partir de parámetros bioambientales, llevando el número de beneficiarios de 950.000 a 4 millones de hogares, casi la mitad de los usuarios residenciales con acceso a gas por red.

Desde la Casa Rosada aseguran que **“ninguna persona que la necesite perderá la ayuda estatal”** ya que los hogares con ingresos inferiores o iguales a tres Canastas Básicas Totales podrán registrarse en el régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) para mantener el subsidio. También podrán inscribirse beneficiarios con Certificado de Vivienda Familiar (ReNaBaP), ex combatientes de Malvinas y personas con Certificado Único de Discapacidad.

Según datos de la **Secretaría de Energía**, volver al esquema original representará un **ahorro fiscal de \$272.099 millones**. En total, quedarán fuera del régimen 55 departamentos en Buenos Aires, 3 en Catamarca, 13 en Córdoba, 12 en La Pampa, 3 en La Rioja, 6 en Mendoza, 8 en Salta, 11 en San Juan, 8 en San Luis, 8 en Santa Fe y 1 en Tucumán.

Además, el proyecto permitirá que las **distribuidoras y transportistas eléctricas** de jurisdicción federal que se vieron afectadas durante los últimos años por el congelamiento de tarifas puedan aplicar ese crédito para **cancelar deudas con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA)**, a condición de que abandonen todos los reclamos judiciales o administrativos vinculados.

Al inicio del debate, el presidente de la Comisión de Energía, el libertario **Facundo Correa Llano** aseguró que “durante años la política argentina se construyó sobre subsidios indiscriminados, sobre distorsiones, sobre privilegios”. “Eso nos llevó a **confundir lo que es la sensibilidad social con desorden, subsidios con privilegios, y política energética con**

populismo tarifario. Los resultados están a la vista: desinversión, atraso, subsidios mal asignados y millones de argentinos pagando un sistema injusto. **Ese modelo fracasó, eso es lo que hoy venimos a corregir**", explicó.

Por su parte, desde la oposición **calificaron la medida como un "tarifazo"** disfrazado porque representará un fuerte aumento en las boletas de las zonas que quedarán fuera del régimen. Por otro lado, señalaron que también significará un aumento para la provincias que quedaron incluidas en el régimen porque **"se cambia la base del cálculo del subsidio y se deja afuera la distribución y el transporte del gas"**.

A modo de ejemplo, la diputada bonaerense **Marina Salzmán** mostró una boleta de gas de una **jubilada** de Marcos Paz, que **en abril pagó \$26 mil y sin el subsidio pasaría a pagar \$45.500 mil**, "lo que significa el 11% de sus ingresos como jubilada de la mínima". "El único que se beneficia es el ministro de Economía que quiere que le cierren las cuentas", fustigó.

"Tómense el trabajo de leer. Si cobran hasta tres canastas básicas, si hay una persona con discapacidad, si tienen el certificado de vivienda única, van a mantener el subsidio. **Quienes más lo necesiten van a recibir el subsidio. Dejen de mentir**", retrucó la sanjuanina **Nancy Picón Martínez**, que responde al **gobernador Marcelo Orrego**.

La pelea reglamentaria al inicio de la sesión

La sesión comenzó pasadas las 10 con la presencia de **LLA**, el **PRO**, la **UCR**, el **MID**, la radical disidente **Karina Banfi**, **Innovación Federal**, las dos sanjuaninas de **Producción y Trabajo**, la diputada del monobloque **La Neuquinidad**, los tres tucumanos de **Independencia**, la ex libertaria **Lourdes Arrieta** y la radical jujeña **María Inés Zigarán** que contribuyeron a

conseguir el **quórum** de 129 presentes.

El inicio del debate transcurrió en un **clima de tensión** y hubo fuertes cruces entre la oposición y Martín Menem por una disputa reglamentaria, ya que **la oposición también había convocado a una sesión pero a las 11** con el objetivo de interpelar al jefe de Gabinete, para que brinde explicaciones sobre sus viajes y patrimonio.

Por eso, el peronismo propuso someter a votación una moción para que se pase a cuarto intermedio a las 11, lo que habilitaría el comienzo de la sesión opositora. Pero el libertario Nicolás Mayoraz contestó que era sabido que el oficialismo planeaba sesionar este miércoles por lo que rechazó que se haya tratado de una maniobra para obstruir la convocatoria de la oposición. En ese sentido, señaló que resulta "imposible" suspender una sesión en curso para iniciar otra.

"No hay un solo antecedente de que una sesión especial interrumpa otra en toda la historia de la Cámara", concluyó Martín Menem. Tras un acalorado intercambio de acusaciones, finalmente el jefe del bloque peronista, Germán Martínez, cambió su moción y propuso concluir la sesión vigente. **Esa moción fue rechazada por 131 votos negativos contra 111 positivos, por lo que los libertarios pudieron continuar con su temario.**

Fuente: Infobae